



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD**

INFORME DE GESTIÓN No. 07
Bogotá D.C, DICIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	570-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 DE JUNIO 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 14-46-101142544 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/06/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 78125 Fecha expedición: 05 de JUNIO de 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: DISAN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACIÓN Recurso: 10 Valor: \$13.300.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	06 DE JUNIO 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: LINA PAOLA IZQUIERDO PEÑA Identificación: 1.000.929.658 Nacionalidad: Colombiana Dirección: CALLE 42F SUR N°72I-76 TORRE 9 APTO 301 Teléfono de contacto: 3213372949 E-mail de contacto: rafael.aldana.ospina@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SP. OLFREY LEON BONILLA Cargo: SUBOFICIAL DE VIATICOS Resolución de nombramiento: 00000316 del 10 DE ENERO 2025 Teléfono de contacto: 3128847009 E-mail de contacto: olfrey.leon@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: <ol style="list-style-type: none">1. El contratista deberá ejercer sus funciones conforme a las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, manuales de procedimiento y demás disposiciones normativas vigentes aplicables al ámbito de la Dirección de Sanidad Militar, asegurando en todo momento el respeto por el marco jurídico nacional e institucional.2. El contratista está obligado a mantener en estricta confidencialidad toda la información, documentación y datos sensibles a los que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, conforme a la Ley de Protección de Datos Personales y cualquier otra normativa aplicable. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación del contrato.3. El prestador del servicio se encargará de asistir en la gestión de la planilla de viáticos, asegurando que todos los registros estén actualizados y que los procesos se realicen de acuerdo con las normativas internas. Esto incluye la recopilación de la documentación necesaria, la revisión de solicitudes, la

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Bogotá D.C.
disan_juridica@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC8310-1



verificación del cumplimiento de requisitos, y la tramitación oportuna de los pagos correspondientes

4. Será responsabilidad del prestador del servicio manejar todos los documentos relacionados con los procesos jurídicos y administrativos. Esto implica la elaboración, revisión y tramitación de documentos legales, asegurando que estos cumplan con los requisitos formales y de contenido exigidos por las normativas aplicables. Además, deberá garantizar que los documentos sean entregados a tiempo y que cualquier correspondencia relacionada con las actividades del área jurídica se gestione de manera eficiente y organizada.
5. El prestador del servicio deberá proporcionar asistencia jurídica y administrativa a todos los procesos del área jurídica de la Dirección de Sanidad Militar. Esto incluye, pero no se limita a, colaborar en la resolución de consultas legales, preparar informes jurídicos y brindar apoyo en las actividades cotidianas que requieran asesoría jurídica. Deberá estar disponible para atender cualquier requerimiento que surja en el ámbito de sus competencias, garantizando un soporte constante y eficiente.
6. Apoyar en la realización de documentación pertinente de todos los requerimientos de reembolsos que llegan a Dirección de Sanidad del Ejército de los usuarios a nivel nacional, según normatividad y auditoría realizada a los documentos, mínimo se deben realizar el proceso completo de 50 reembolsos al mes.
7. Apoyar a la profesional auditoria en salud en la realización de los documentos necesarios para entregar facturación.
8. Realizar apoyo en el cargue del Excel de los pacientes que se le autorizaron los servicios, mínimo 50 pacientes diario bajo supervisión de la auditora.
9. Realizar 30 planillas diarias de requerimientos por tutelas, según documentación llegada por dispensarios, si cumplen criterios.
10. Realizar apoyo en digitalizar las facturas de los servicios prestados por tutela y ley Sandra ceballos,
11. Realizar apoyo digitalizar reembolsos.
12. Realizar apoyo en la digitalización de estadísticas propias de la dependencia.
13. Participar en la elaboración de folletos, manuales o protocolos si se requiere.
14. El contratista deberá custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación material que sea puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto del presente contrato.
15. Realizar una verificación oportuna de las planillas o facturas que se les entreguen para autorizar los servicio que los acobijan por tutelas o ley Sandra Ceballos
16. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad que correspondan a su ejecución contractual en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual. (informes de ejecución o gestión, cuenta de cobro, planillas de pago aportes en pila, certificado pago aportes fiscales) y demás documentos a lugar, que corresponda al desarrollo de sus obligaciones contractuales

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Bogotá D.C.

disan.juridica@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

Obligación No. 9: Realizar 30 planillas diarias de requerimientos por tutelas, según documentación llegada por dispensarios, si cumplen criterios.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

RELACION DE PLANILLAS TRAMITADAS			
	Nº9	CTO	USUARIO
1	Tramite de planillas por tutela	CTO 3768	JAVIER EDGARDO BUSTOS
2	Tramite de planillas por tutela	CTO 3776	YULIANA BEGAMBRE
3	Tramite de planillas por tutela	CTO 3778	MARIA GUADALUPE MARTINEZ
4	Tramite de planillas por tutela	CTO 3781	RUVERNEY GARZON
5	Tramite de planillas por tutela	CTO 3782	SANDRA CORONEL
6	Tramite de planillas por tutela	CTO 3771	JUAN ORLANDO DIAZ
7	Tramite de planillas por tutela	CTO 3784	KEILLYS SARA ORTIZ

8	Tramite de planillas por tutela	CTO 3790	DIANA SOFIA LAITON
9	Tramite de planillas por tutela	CTO 3792	DAMARYS DEL CARMEN VELASQUEZ
10	Tramite de planillas por tutela	CTO 3797	ELMER DE JESUS LAMBERTINO
11	Tramite de planillas por tutela	CTO 3801	JULIAN ANDRES TORRES
12	Tramite de planillas por tutela	CTO 3802	MARIA ALEJANDRA MANOTAS
13	Tramite de planillas por tutela	CTO 3803	MARIA FERNANDA ANGARITA
14	Tramite de planillas por tutela	RG 039	RODRIGO CARRASCAL
15	Tramite de planillas por tutela	RG 045	CARMEN ELENA VALENCIA
16	Tramite de planillas por tutela	RG 047	BRETZA CANIZARES
17	Tramite de planillas por tutela	RG 049	MONICA YOHANA LLANO
18	Tramite de planillas por tutela	RG 052	NAHOMY SALOME MARMOLEJO
19	Tramite de planillas por tutela	RG 054	DALIDA CECILIA VELASQUEZ
20	Tramite de planillas por tutela	RG 055	STEFANNY RINCON
21	Tramite de planillas por tutela	RG 057	ISMAEL AVENDAÑO PAEZ
22	Tramite de planillas por tutela	RG 058	DANIEL SANTIAGO ARENAS
23	Tramite de planillas por tutela	RG 059	RONALD RICARDO ALVAREZ
24	Tramite de planillas por tutela	RG 060	KENIA MICHELLE CARRANZA
25	Tramite de planillas por tutela	RG 061	TAMARA GARCIA MARTINEZ
26	Tramite de planillas por tutela	RG 062	YECENIA SALGADO

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Bogotá D.C.

disan.juridica@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

27	Tramite de planillas por tutela	RG 063	DYLAN DAVID DIAZ
28	Tramite de planillas por tutela	RG 064	CARLOS DAVID SANCHEZ
29	Tramite de planillas por tutela	RG 088	JOSE LUIS AMADO
30	Tramite de planillas por tutela	RG 091	ISAIAS BORJA
31	Tramite de planillas por tutela	RG 093	DAVID ZAPATA ZAPATA
32	Tramite de planillas por tutela	RG 094	IAN EMMANUEL CORDOBA
33	Tramite de planillas por tutela	RG 095	MATIAS HIGUITA
34	Tramite de planillas por tutela	RG 096	BRAYAN SEBASTIAN NUMPAQUE
35	Tramite de planillas por tutela	RG 097	LUZ ANGELA ESCUDERO
36	Tramite de planillas por tutela	RG 098	MIRIAM ALTAHONA
37	Tramite de planillas por tutela	RG 099	JUAN PABLO SEPULVEDA
38	Tramite de planillas por tutela	RG 100	DIEGO ALEJANDRO GAITAN
39	Tramite de planillas por tutela	RG 101	HERMANOS PAREJA MEDINA
40	Tramite de planillas por tutela	RG 102	HANNER YHAELT SANDOVAL
41	Tramite de planillas por tutela	RG 092	HANNER YHAELT SANDOVAL
42	Tramite de planillas por tutela	RG 103	ELSA DEL CARMEN QUIROZ
43	Tramite de planillas por tutela	RG 117	ASHLLY ISABELA ROJAS VARON
44	Tramite de planillas por tutela	RG 118	IAN DAVID RUBIO
45	Tramite de planillas por tutela	RG 119	HERMANOS FLOREZ GIL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Bogotá D.C.

disan.juridica@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

46	Tramite de planillas por tutela	RG120	BERARDO JOSE MARQUEZ
47	Tramite de planillas por tutela	RG 122	THIAGO LEONEL HERNANDEZ
48	Tramite de planillas por tutela	RG 125	DENNIS JANIRIS CORREA
49	Tramite de planillas por tutela	RG 166	ISAAC ROMAN PAYARES
50	Tramite de planillas por tutela	RG 167	ASHER NAZIM MANGONEZ
51	Tramite de planillas por tutela	RG 168	VALERIA FLOREZ HENAO
52	Tramite de planillas por tutela	RG 169	MIRIAM INES ALTHANONA
53	Tramite de planillas por tutela	RG 170	ERICK SANTIAGO ROJAS
54	Tramite de planillas por tutela	RG 171	JUAN CARLOS JIMENEZ
55	Tramite de planillas por tutela	RG 173	MARIA JOSE CASTRILLON
56	Tramite de planillas por tutela	RG 176	RAMIRO VARGAS QUIROGA
57	Tramite de planillas por tutela	RG 179	VALERYN SOFIA MAURYS
58	Tramite de planillas por tutela	RG 182	ANA EDITH OQUENDO
59	Tramite de planillas por tutela	RG 183	HECTOR LUIS ARCIA
60	Tramite de planillas por tutela	RG 184	KEILLYS SARAY ORTIZ
61	Tramite de planillas por tutela	RG 186	LUIS ANRONIO BORRERO
62	Tramite de planillas por tutela	RG 187	HEIDER IBARGUEN
63	Tramite de planillas por tutela	RG 188	MARTHA NURY DELGADO
64	Tramite de planillas por tutela	RG 233	BEATRIZ ELENA AGUIRRE

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Bogotá D.C.

disan.juridica@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

65	Tramite de planillas por tutela	RG 234	LUCIANA COLLAZOS
66	Tramite de planillas por tutela	RG 235	JUAN FELIPE CAMACHO
67	Tramite de planillas por tutela	RG 237	LUCIANA VARGAS
68	Tramite de planillas por tutela	RG 240	GLORIA INES FLORES
69	Tramite de planillas por tutela	RG 242	JHASSON MENA
70	Tramite de planillas por tutela	RG 243	ERWIN ROMMEL SILVA
71	Tramite de planillas por tutela	RG 244	EMILY MAVISSOY ARCIA
72	Tramite de planillas por tutela	RG 245	MARLON EMERY PERALTA
73	Tramite de planillas por tutela	RG 263	MARTIN CARDENAS
74	Tramite de planillas por tutela	RG 264	OMAIRA ESCOBAR
75	Tramite de planillas por tutela	RG 266	LORRID YUCETH
76	Tramite de planillas por tutela	RG 267	MARIA GUADALUPE MARTINEZ
77	Tramite de planillas por tutela	RG 269	EDGARDO AGUDELO
78	Tramite de planillas por tutela	RG 271	MATEO LOPEZ VIDAL
79	Tramite de planillas por tutela	RG 273	NANCY IRRIARTE
80	Tramite de planillas por tutela	RG 274	EBERLIDES IBARGUEN
81	Tramite de planillas por tutela	RG 276	JUAN ESTEBAN TORRES GIL
82	Tramite de planillas por tutela	RG 278	VALERIA FLOREZ HENAO
83	Tramite de planillas por tutela	RG 281	CARLOS ANDRES PEREZ

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Bogotá D.C.

disan.juridica@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

84	Tramite de planillas por tutela	RG 282	ALEX PANESSO CHAVERRA
85	Tramite de planillas por tutela	RG 284	RUBEN SANCHEZ AVELLA
86	Tramite de planillas por tutela	RG 287	TAMARA GARCIA MARTINEZ
87	Tramite de planillas por tutela	RG 290	YENIFER JULIANA DELGADO
88	Tramite de planillas por tutela	RG 294	GILMA LUZ DARY CHAVEZ
89	Tramite de planillas por tutela	RG 295	KEVIN DANIEL MORALES
90	Tramite de planillas por tutela	RG 298	MELANY SOFIA ACOSTA
91	Tramite de planillas por tutela	RG 317	YOSELIN CAROLINA PALACIOS
92	Tramite de planillas por tutela	RG 319	ELKIN SANTIAGO GUTIERREZ
93	Tramite de planillas por tutela	RG 322	ARNOL DILAN TAPIERO
94	Tramite de planillas por tutela	RG 325	MARIA PAOLA BERMUDEZ
95	Tramite de planillas por tutela	RG 328	ALEXIS ORLANDO VASQUEZ
96	Tramite de planillas por tutela	RG 330	LIZETH PAOLA GIRON
97	Tramite de planillas por tutela	RG 335	DAGOBERTO JOSE HERNANDEZ
98	Tramite de planillas por tutela	RG 339	IAN EMMANUEL CORDOBA
99	Tramite de planillas por tutela	RG 345	EIMMY Y LIAM FLOREZ GIL
100	Tramite de planillas por tutela	RG 347	NICOLAS COSSIO MORALES
101	Tramite de planillas por tutela	RG 348	LUNA SAMARA SEPULVEDA
102	Tramite de planillas por tutela	RG 351	MIGUEL ANGEKL BUSTOS

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52-48 DISAN
Bogotá D.C.

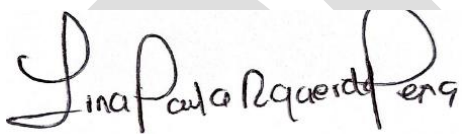
disan.juridica@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1

	103	Tramite de planillas por tutela	RG 391	LUIS JOSE ARCIA
	104	Tramite de planillas por tutela	RG 393	YEILER ANDRES PALACIOS
	105	Tramite de planillas por tutela	RG 395	SAMUEL ALEJANDRO LOPEZ
	106	Tramite de planillas por tutela	RG 399	LORRID YUCETH
	107	Tramite de planillas por tutela	RG 401	ELIZABETH MEDINA
	108	Tramite de planillas por tutela	RG 403	JEAN PAUL BENITEZ
	109	Tramite de planillas por tutela	RG 406	OLIVER JOSEP RIVERA
11. CONSTANCIAS	Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de DICIEMBRE 2025



FIRMA CONTRATISTA
 POST FIRMA: Lina Paola Izquierdo Peña
 CC. 1.000.929.658
 Contrato No. 570-CENACPERSONAL-2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 7 No. 52-48 DISAN
 Bogotá D.C.
disan.juridica@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1